



Elvis Villaverde Madre de Dios <madrededios.rrctvcperu@gmail.com>

SIMPD - OFICIO 0091-2022/CTVC/MADRE DE DIOS | Generacion de Numero de Expediente

1 mensaje

simpd@cunamas.gob.pe <simpd@cunamas.gob.pe>
Para: MADREDEDIOS.RRCTVCPERU@gmail.com

27 de diciembre de 2022, 15:36

Estimado(a) **VILLAYERDE NICOLAS ELVIS RAUL**,

En referencia al documento: OFICIO 0091-2022/CTVC/MADRE DE DIOS, se ha generado el EXPEDIENTE No0103807-2022 con fecha 27/12/2022 para su atención.

A continuación detallamos los archivos remitidos:

- OFICIO N° 0091-2022-CTVC-MADRE DE DIOS.pdf

ANEXOS:

Se procederá a validar el cumplimiento de los requisitos previstos en el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Los resultados o respuestas serán enviadas a la Mesa de Partes Digital - Notificación Electrónica

Atentamente,

TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Enviado por SIMPD

Esta es una notificación automática, por favor no la responda.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tambopata, 27 de diciembre de 2022

OFICIO N.º 0091-2022-CTVC/MADRE DE DIOS

Señor(a):

Amalia Choquegonza Mamani
Coordinadora Territorial Madre de Dios.
Programa Nacional CUNA MÁS.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA once (11) casos.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los Comités Locales y equipo técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹

- CASO N° 0045-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0046-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0047-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0048-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0049-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0050-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0051-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0052-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0053-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0054-2022-CTVC/MAD
- CASO N° 0055-2022-CTVC/MAD

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICION y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jirón Loreto N° 171 (Oficina de la Mesa de Concertación) - Puerto Maldonado.
Celular: 984038515
Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / madredeios.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL MADRE DE DIOS**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de MDD: 984038515 Telf. Nacional: 994432338		CASO		N. ° 0054-2022-CTVC/MAD	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MAS		1. FECHA DE REGISTRO:	21/12/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		TIJE CAPI ISABEL		3. NÚMERO-DNI:	42664738
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-INAMBARI		5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	18/11/2022
7. DEPARTAMENTO:		MADRE DE DIOS		8. PROVINCIA:	TAMBOPATA
9. DISTRITO:		INAMBARI		10. CCPP/DIRECCIÓN:	MAZUKO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTION DEL SERVICIO DE CIUDADO DIURNO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	26243-CARITAS FELICES
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		62		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01 PUNTO CRÍTICO
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

La Presidenta del CLTVCI Inambari, en el marco de sus funciones realiza la veeduría/vigilancia a la Gestión del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Cuna Mas, para ello realiza la visita al CIAI “Caritas Felices”, identificándose el siguiente punto crítico:

- 1. LOCAL DE CUIDADO DIURNO NO BRINDA ATENCIÓN.** Al acudir al CIAI “Caritas Felices”, se evidencia que el local se encuentra cerrado; no brindando la atención regular a sus usuarios/as, al indagar el motivo del cierre la veedora consulta a los vecinos del lugar, éstos señalan que desde el lunes 14/11/2022 (aproximadamente) ya no estarían atendiendo, desconocen el motivo, al verificar no se encuentra algún tipo de anuncio en la puerta del CIAI que explique el motivo del cierre.

Desde el equipo técnico regional preocupados por la situación realizamos llamadas telefónicas a los usuarios del CIAI para indagar sobre el tema; y las usuarias refieren que les han comunicado acerca de la suspensión del servicio esto debido a que el CIAI no tendría un proveedor de alimentos (habría renunciado el anterior), en tanto hasta el 16/12/2022 el CIAI no reapertura sus servicios, al mismo tiempo señalan que durante este tiempo las usuarias no habrían recibido ningún tipo de orientación o acompañamiento al hogar, o alguna actividad similar. En tanto esta situación estaría afectando el cumplimiento de los objetivos del programa:

“(…)

Objetivos del Servicio de Cuidado Diurno:

- Brindar atención integral a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad durante su permanencia en el servicio.
- Generar experiencias de aprendizaje en los momentos del cuidado y juego, que contribuyan al desarrollo cognitivo, motor, comunicativo y socio emocional de niñas y niños.
- Promover buenas prácticas de cuidado y aprendizaje en las familias usuarias, para promover el desarrollo integral de niñas y niños usuarios del servicio.
- Involucrar a la comunidad organizada en la gestión y vigilancia de la prestación y la calidad de los servicios de cuidado diurno en su localidad.

(...)”

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

Ante lo acontecido mostramos nuestra preocupación acerca de la suspensión del servicio y la demora en la reactivación del mismo, y sugerimos lo siguiente:

- a) Garantizar la reactivación del Servicio de Cuidado Diurno en el CIAI Caritas Felices a fin de garantizar el conjunto de intervenciones articuladas y complementarias vinculadas al desarrollo y aprendizaje infantil, cuidado de la salud y nutrición de los usuarios/as, e intervenciones con la familia con la participación de la comunidad; destinada a contribuir al desarrollo socioemocional, motor, comunicativo y cognitivo y el bienestar de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad con la finalidad de contribuir a romper el círculo de pobreza en el marco del Desarrollo Infantil Temprano.
- b) Verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestación del servicio en el marco de los principios y estándares de calidad ofrecidos por el programa, dar respuesta al mismo e informar al Comité en los plazos que estipula la norma.

V. ANEXOS: (Total de páginas/fólios: 01)

1. Anexo 01: Copia de Ficha de Atención N° A-011-2022-MAD-C (01 folio)



ELVIS R. VILLAVERDE NICOLAS
Responsable Regional Sede Regional Madre de Dios
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Anexo 01: Copia de Ficha de Atención N° A-011-2022-MAD-C (01 folio)

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-011-2022-MAD-C	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X:		JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS (x) FONCODES ()		2.FECHA de REGISTRO: 18/11/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		TIJE CAPI ISABEL		4. Documento-DNI: 42664738	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ___/___/___ NO (x)		8. Tiempo Residencia: (-) MESES	
9. Correo Electrónico:				10. Teléf. Personal:	
11. Institución/Cargo:		CLTV C INAMBARI		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		MADRE DE DIOS		14. Provincia: TAMBOPATA	
15. Distrito:		INAMBARI		16. CCPP/Dirección: MAZUKO	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 18/11/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		MADRE DE DIOS		19. Provincia: TAMBOPATA	
20. Distrito:		INAMBARI		21. CCPP/Dirección: MAZUKO	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? La Sra. Isabel Tije Capi, Presidenta del CLTV C Inambari, en el marco de sus funciones realiza la veeduría/vigilancia a la Gestión del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Cuna Mas, para ello realiza la visita al CIAI "Caritas Felices"; Al acudir al CIAI "Caritas Felices", se evidencia que el local se encuentra cerrado; no brindando la atención regular a sus usuarios/as, al indagar el motivo del cierre la veedora consulta a los vecinos del lugar, éstos señalan que desde el lunes 14/11/2022 (aproximadamente) ya no estarían atendiendo, desconocen el motivo, al verificar no se encuentra algún tipo de anuncio en la puerta del CIAI que explique el motivo del cierre.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta (X) Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 01	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (x)			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
..... NOMBRES APELLIDOS: ISABEL TIJE CAPI DNI: 42664738 CARGO: PRESIDENTA CLTV C INAMBARI			 NOMBRES APELLIDOS: DNI:		